

**CIRCULAR N°. 002**

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO Y DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES O REPRESENTANTES LEGALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS INDIRECTAS

De: SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN GOBIERNO CORPORATIVO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS – ADSCRITAS Y VINCULADAS VIGENCIA 2026.

Respetados(as), reciban un cordial saludo,

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento de su función de fortalecer y modernizar la administración distrital, a través del mejoramiento de la gestión¹, emite la presente Circular con el propósito de tener la información actualizada correspondiente a las juntas o consejos directivos de las entidades descentralizadas (adscritas y vinculadas) de Bogotá.

Para tal propósito se requiere lo siguiente:

1. Informar si dentro de la conformación de la junta o consejo directivo de la entidad existen vacantes.
2. Informar a cuánto corresponde el pago de honorarios de cada uno de los miembros de la junta o consejo directivo (indicando si el cálculo corresponde a salarios mínimos o U.V.T conforme con el marco establecido en los artículos 332 y siguientes del Decreto Distrital 640 de 2025).
3. Remitir en archivo PDF el acta, acuerdo, reglamento o documento equivalente donde se establezca el mecanismo de remuneración para los miembros de la junta o consejo directivo.
4. Remitir en archivo PDF los estatutos o documento de conformación de la junta o consejo directivo.
5. Remitir en archivo PDF el reglamento vigente de la junta o consejo directivo correspondiente.

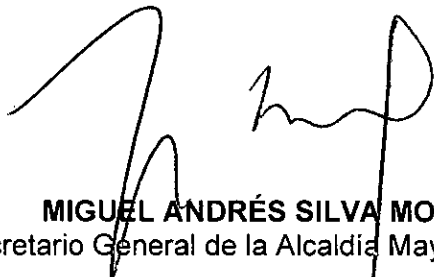
¹ Numeral 2, Artículo 4 del Decreto 640 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública".



La información solicitada deberá ser remitida a más tardar el próximo **13 de febrero de 2026** al correo electrónico ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co con destino al Despacho de esta Secretaría.

Agradecemos su oportuna respuesta.

Atentamente,



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Proyectó: Juan Camilo Vesga Bonilla – Asesor Despacho Secretaría General. *JB*
Aprobó: Alejandra Rodas Gaiter – Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional. *RG*
Revisó: Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica. *LM*